



La Autoridad Vasca de la Competencia observa que la prohibición de las rebajas supone una restricción del derecho de libertad de empresa y de la libre competencia

La LEA/AVC entiende que la reducción del aforo al 30% y el mantenimiento de una distancia mínima de dos metros entre clientes que se exige al pequeño comercio (establecimientos de hasta 400 m²) es compatible con las promociones comerciales y rebajas

BILBAO, 14 de mayo de 2020 / La Autoridad Vasca de la Competencia/Lehiaren Euskal Agintaritzza (LEA/AVC) considera que la automática prohibición de las rebajas y promociones para el pequeño comercio, siempre que se cumplan las medidas de seguridad establecidas, supone una restricción que no obedece a la finalidad ni se desprende de la literalidad de la normativa.

En su posicionamiento, LEA/AVC deja claro que la “Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad” tiene como objetivo desarrollar las medidas de protección y seguridad, así como evitar la concentración de personas en los establecimientos pero, en ningún caso, prohíbe las rebajas.

LEA/AVC, organismo competente para emitir recomendaciones dirigidas a garantizar las condiciones de libre competencia en Euskadi, aclara que las medidas recogidas en los Arts. 10 y 14 de la Orden Ministerial, como la reducción del aforo total al 30% o la distancia interpersonal de dos metros, van dirigidas a evitar la concentración excesiva de personas, en los términos del Art.5, y deben ser compatible con la venta en rebaja, oferta o promoción.

Sobre la Autoridad Vasca de la Competencia

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco, que desarrolla su actividad con independencia orgánica y funcional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.